

de varada, formalizando el borde marítimo correspondiente a zonas de utilización portuaria.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Plan de Usos para conocimiento general, y de aquellos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición Pública.

El Proyecto Básico y su Estudio de Impacto Ambiental estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla; y en las oficinas del puerto de Ayamonte.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Proyecto, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: Nombre, Dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o el que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en las oficinas del puerto de Ayamonte.

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 24 de marzo de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en aplicación de lo establecido en la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las ba-

ses de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la disposición adicional undécima de la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas, las subvenciones que se enumeran a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00.740.52.43A.0.

Expte.: ORS- 0192-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Urb. Sol Edf. Marte, Jaén.

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 60.110,10 euros.

Expte.: ORS- 1086-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Menéndez y Pelayo, 21, Linares (Jaén).

Núm. de viviendas: 8.

Subvención: 100.338,01 euros.

Expte.: ORS- 0913-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Albacete, 4, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Núm. de viviendas: 8.

Subvención: 10.523,74 euros.

Expte.: ORS- 0943-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Las Almenas, C/ Pepe Marchena, Tomares (Sevilla).

Núm. de viviendas: 16.

Subvención: 168.000,00 euros.

Expte.: ORS- 1054-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Dos de Mayo, bloque 3, por 2, Utrera (Sevilla).

Núm. de viviendas: 8.

Subvención: 106.400,00 euros.

Expte.: ORS- 1205-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Edf. Eva de Almería, Almería.

Núm. de viviendas: 10.

Subvención: 40.346,24 euros.

Expte.: ORS- 1148-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Andrés Segovia, núm. 1, Jaén.

Núm. de viviendas: 6.

Subvención: 59.538,46 euros.

Expte.: ORS- 1155-2007.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Ciudad Aljarafe, Conjunto 22, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Núm. de viviendas: 80.

Subvención: 165.781,75 euros.

Expte.: ORS- 1538-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Vandelvira, 8, Jaén.
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 126.000,00 euros.

Expte.: ORS- 1381-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Antonio Góngora Galera, Almería.
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 54.308,21 euros.

Expte.: ORS- 1832-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Los Valencianos, Almería.
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 97.134,15 euros.

Expte.: ORS- 1934-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Cayetano Roldán, 1, San Fernando (Cádiz).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 147.968,11 euros.

Expte.: ORS- 2443-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Avda. de Andalucía, 30, Jaén.
Núm. de viviendas: 27.
Subvención: 152.633,75 euros.

Expte.: ORS- 2098-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. PG. Valle, Sector II, bl. 3, Jaén.
Núm. de viviendas: 32.
Subvención: 161.777,16 euros.

Expte.: ORS- 2429-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. del Edf. C/ Carrera de las Piedras, 8, Almería.
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 113.999,99 euros.

Expte.: ORS- 3130-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Virgen del Monte, 4, Granada.
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 181.747,24 euros.

Expte.: ORS- 3356-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Nazaret, 11, San Fernando (Cádiz).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 48.978,02 euros.

Expte.: ORS- 3987-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Doctor Marañón, 6, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 212.800,00 euros.

Expte.: ORS- 4068-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Plaza Ubrique, 10, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 190.000,00 euros.

Expte.: ORS- 3956-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Pza. El Gaster, núm. 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 164.822,99 euros.

Expte.: ORS- 4292-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Pza. Zahara, núm. 5, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 115.909,60 euros.

Expte.: ORS- 0012-2008.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Pza. Ubrique, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 170.750,03 euros.

Expte.: ORS- 3343-2007.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. C/ Perú, núm. 8, Jaén.
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 43.860,45 euros.

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita, en Barbate (Cádiz) y requerimiento prestación consentimiento entrada en dicho domicilio.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación a los familiares de don José Gilabert Crespo en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha dictado Resolución de fecha 19 de noviembre de 2009, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara la extinción de contrato de arrendamiento de vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública suscrito con don José Gilabert Crespo, por fallecimiento, vivienda perteneciente al grupo CA-0918, finca 15627, sita en calle Bda. El Chinar, 5, 1 C, de Barbate de Franco (Cádiz), igualmente se ha dictado requerimiento a los familiares del fallecido para que realizasen la entrega de las llaves de la referida vivienda, así como requerimiento específico de consentimiento de entrada en domicilio, de 22 de marzo de 2010 y documento notificador específico para que puedan manifestar dicho consentimiento.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución y requerimiento prestación consentimiento entrada a domicilio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0918.

Finca: 15627.

Municipio (Provincia): Barbate de Franco (Cádiz).

Dirección vivienda: Bda. El Chinar, 5 1 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gilabert Crespo, José.

Cádiz, 29 de marzo de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.